



DECRETO ALCALDICIO N° 2868
APRUEBA CONVENIO SUBVENCION FONDO
CONCURSABLE CULTURA 2016.
REQUINOA, 21 de Septiembre de 2.016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2851 de fecha 21.09.2016 que Aprueba otorgar Subvención, Fondo Concursable Cultura, a la Agrupación Folclórica Desafíos Zambos Caporales, Rut 65.123.772-6, por un monto total de \$ 400.000, para financiar proyecto "Implementos Corporativos".

El Convenio de fecha 21.09.2016 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Agrupación Folclórica Desafíos Zambos Caporales, representada por su Presidente, Sra. Angela Johana Malverde Sepúlveda, cédula de Identidad N° 14.028.296-0, con domicilio en la comuna de Requinoa, por el cual se otorga una subvención municipal para el año 2016, equivalente a la suma de \$ 400.000, con lo cual ejecutarán el proyecto "Implementos Corporativos".

VISTOS

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE CONVENIO de fecha 21.09.2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la **Agrupación Folclórica Desafíos Zambos Caporales**, representada por su Presidente, Sra. Angela Johana Malverde Sepúlveda, cédula de Identidad N° [REDACTED] con [REDACTED] a comuna de Requinoa, por el cual se otorga una subvención municipal para el año 2016, equivalente a la suma de \$ 400.000, con lo cual ejecutarán el proyecto "Implementos Corporativos".

Establézcase que la organización tiene plazo para rendir los fondos en forma detallada y documentada, antes del 15 de noviembre de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (1)
Archivo Convenios (2)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE